



Co-funded by
the European Union



Guía ética y legal

sobre la integración responsable de
la IA en la educación

Guía breve

Febrero de 2026

Guía ética y legal, en resumen

Título del proyecto	Empowering Educational Leaders with AI Strategies
Acrónimo del proyecto	EducationalAI
Número del proyecto	2024-1-FI01-KA220-ADU-000255928
Nivel de difusión	Público
Fecha de entrega	2026-02
Autores	Maria Bertel, Evelyne Putz, Julian Priebisch, Universität Graz; Dovilė Balcevičienė, Danguolė Mačiulienė, Ričardas Balcevičius, Vilnius Ozas Gymnasium; Cristina Obae, Sykli
Colaboradores	Academia de Studii Economice din Bucuresti, ARTKIT Euforija, Hogskulen pa Vestlandet, Smart Nest, Suradnici u učenju, Sykli, Universitat Autònoma de Barcelona, Universität Graz, Vilnius Ozas Gymnasium
Traductores	Juan Antonio Martínez-Carrascal, Erika Constantino Aguilera
Diseño gráfico	Cristina Obae & Merja Salminen, Sykli; Lidija Kralj, Suradnici u učenju; Evelyne Putz, Universität Graz
Créditos de las imágenes	La imagen de la portada ha sido generada por IA utilizando Canva. Cumple con la Política de uso aceptable de Canva y el Acuerdo de licencia de contenido de Canva .

El proyecto EducationalAI está financiado por la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la Agencia Ejecutiva Europea en el ámbito Educativo y Cultural (EACEA) se hacen responsables del contenido de esta publicación.

Más información sobre el programa Erasmus+: www.opf.fi/erasmusplus

Índice

Introducción.....	3
¿Qué es un «sistema de IA»?.....	3
Integración ética de la IA en la educación	5
Aspectos esenciales	5
Paso 1: Antes de la implementación.....	6
Paso 2: Durante la implementación.....	7
Paso 3: Después de la implementación	8
Integración legal de la IA en la educación	9
Comprender el contexto legal del uso de la IA.....	9
Paso 1: Cumplimiento de la legislación de la UE	10
Paso 2: Cumplimiento de la jurisdicción nacional y regional	13
Paso 3: Cumplimiento de los requisitos de las autoridades públicas.....	14

Introducción

Este documento ofrece una visión general concisa de **las consideraciones clave para el uso de la IA en la educación**. Está dirigido a **los responsables educativos** que ya utilizan la inteligencia artificial (IA) o tienen previsto hacerlo, ya sea en la enseñanza o en los procesos administrativos. En este contexto, el término «responsables educativos» se refiere tanto a los educadores (por ejemplo, profesores o catedráticos universitarios) como al personal directivo (por ejemplo, directores de colegio o rectores) que determinan cómo se utiliza la IA en la educación.

Este documento destaca los aspectos éticos y jurídicos fundamentales que pueden surgir cuando se utiliza la IA en el sector educativo. Incluye preguntas orientativas para ayudar a evaluar si un sistema de IA específico o su uso previsto pueden plantear cuestiones éticas o jurídicas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no sustituye a una evaluación exhaustiva ni a una verificación completa del cumplimiento de un sistema de IA.

Para obtener explicaciones exhaustivas, ejemplos y orientación adicional, consulte la **EducationalAI Ethical & Legal Guide** (en inglés) completa.

¿Qué es un «sistema de IA»?

El término “inteligencia artificial” (IA) se utiliza desde la década de 1950¹ y sigue definiéndose de forma diferente en distintos contextos. Este documento sigue la definición de “sistema de IA” que figura en el Reglamento de Inteligencia Artificial (conocido como *AI Act*):

¹ Para conocer los antecedentes históricos, véase R. Kline, «Cybernetics, Automata Studies, and the Dartmouth Conference on Artificial Intelligence» (2011) 33(4) *IEEE Annals of the History of Computing* 5-16 <<https://ieeexplore.ieee.org/document/5477410>> (último acceso el 26 de agosto de 2025).

➔ *“un sistema basado en una máquina que está diseñado para funcionar con distintos niveles de autonomía y que puede mostrar capacidad de adaptación tras el despliegue, y que, para objetivos explícitos o implícitos, infiere de la información de entrada que recibe la manera de generar resultados de salida, como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones, que pueden influir en entornos físicos o virtuales”²*

Esta definición es muy amplia: abarca una gran variedad de tecnologías, conceptos y modelos que, dependiendo de su diseño técnico, pueden funcionar utilizando métodos como el aprendizaje automático o enfoques basados en la lógica y el conocimiento.³ Esto permite un amplio espectro de aplicaciones, entre las que se incluyen:

- generadores de imágenes o texto,
- sistemas de traducción,
- sistemas de reconocimiento facial o emocional,
- sistemas de recomendación, y
- herramientas administrativas con componentes de IA.

La amplitud de las posibles aplicaciones, y las oportunidades y riesgos asociados, especialmente en el contexto educativo, hacen que sea esencial que los líderes educativos se comprometan con los fundamentos éticos y legales del uso de la IA.

² Véase el artículo 3, apartado 1, del Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 300/2008, (UE) nº 167/2013, (UE) nº 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828 (AI Act) DO L 2024/1689. El texto completo está disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32024R1689> (último acceso el 26 de agosto de 2025).

³ Véase el considerando 12 del AI Act; Comisión Europea, ‘Commission Guidelines on the definition of an artificial intelligence system established by Regulation (EU) 2024/1689 (AI Act)’ C(2025) 5053 final, disponible en: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/commission-publishes-guidelines-ai-system-definition-facilitate-first-ai-acts-rules-application> (último acceso el 26 de agosto de 2025).

Integración ética de la IA en la educación

Aspectos esenciales

Los siguientes aspectos son fundamentales para orientar la integración ética de la IA en la educación.

Situar a las personas en el centro de la ética de la IA

En el centro de la ética de la IA se encuentra un enfoque centrado en el ser humano: el uso de los sistemas de IA debe guiarse por el bienestar y el empoderamiento de las personas afectadas.

La importancia del contexto en el uso de la IA

Las tecnologías de IA y sus posibles aplicaciones en la educación son muy diversas. Las consideraciones éticas más relevantes dependen tanto de las capacidades y la funcionalidad del sistema de IA como del caso de uso específico.

Incorporación de la ética en todo el ciclo de vida de la IA

Los principios éticos deben tenerse en cuenta desde el principio y a lo largo de todo el ciclo de vida de un sistema de IA: desde su diseño inicial y desarrollo técnico hasta su implementación práctica.

Paso 1: Antes de la implementación

Evaluación de riesgos

Antes de implementar cualquier sistema de IA, es necesario llevar a cabo una evaluación minuciosa de los riesgos. Esto es especialmente importante en las escuelas, donde la confianza y la protección desempeñan un papel crucial.

- ¿Existe una persona o equipo claramente designado para evaluar los riesgos potenciales antes del uso de la IA?
- ¿Se ha llevado a cabo y documentado esta evaluación? ¿Se han tenido en cuenta los impactos sociales y las vulnerabilidades específicas (por ejemplo, la edad o el desarrollo emocional)?

Autonomía humana

- ¿Se ha tenido debidamente en cuenta la toma de decisiones individual de todas las partes interesadas, por ejemplo, ofreciendo opciones o enfoques alternativos?
- ¿Existe el riesgo de que las personas confíen demasiado en el sistema de IA (por ejemplo, siguiendo sin crítica alguna las sugerencias generadas por la IA) o se vuelvan dependientes de ella?

Respeto de las necesidades

- ¿Se ha probado el sistema de IA y se ha determinado que es adecuado para su uso en la educación y para el grupo de edad correspondiente?
- ¿Se garantiza que los contenidos sean adecuados para la edad, especialmente en los sistemas de IA interactivos?

- ¿Necesitan los profesores, alumnos y personal administrativo formación adicional sobre el sistema de IA que se va a implementar, para garantizar que se utilice de forma informada y responsable?

Equidad, inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación

- ¿Se garantiza que el sistema de IA no contiene ni reproduce sesgos de ningún tipo?
- ¿Se aplica el sistema de manera justa a todas las personas (por ejemplo, sin afectar de manera desproporcionada a los grupos ya desfavorecidos)?

Consejo práctico: Basándose en la evaluación de riesgos y teniendo en cuenta a todas las partes interesadas, incluidos los niños y los jóvenes, establezca **directrices institucionales** para el uso de la IA. Esto garantizará una mayor seguridad y transparencia para todos.

Paso 2: Durante la implementación

Garantizar la supervisión humana en las decisiones de la IA

Las decisiones esenciales no deben dejarse totalmente en manos de procesos automatizados. La supervisión debe seguir estando siempre en manos de los seres humanos.

- ¿Qué modelo de supervisión es adecuado teniendo en cuenta dichos riesgos?
- ¿En qué etapas se requiere la supervisión humana, por ejemplo, al inicio, a intervalos, de forma continua?

Explicabilidad y transparencia en los sistemas de IA

- ¿Se conocen los métodos básicos, las funciones y los mecanismos de toma de decisiones del sistema de IA? ¿Son explicables (al menos de forma simplificada) a las personas afectadas?
- ¿Tienen claro los afectados cuándo están interactuando con un sistema de IA (por ejemplo, con *chatbots*)?

Participación de las partes interesadas en el uso de la IA

- ¿Pueden todas las partes interesadas afectadas (por ejemplo, alumnado, personas educadoras, personal administrativo) participar en la configuración del uso del sistema de IA o elegir alternativas?

Salvaguardar la privacidad y proteger los datos

- ¿Qué datos recopila o procesa el sistema de IA? ¿Incluye esto datos personales o especialmente sensibles?
- ¿Es posible anonimizar o seudonimizar los datos?

Paso 3: Después de la implementación

Establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y de reclamación

Incluso cuando se utiliza la tecnología para respaldar o automatizar procesos, debe mantenerse la responsabilidad humana en el diseño, la selección y la aplicación de los sistemas de IA.

- ¿Existen personas claramente designadas dentro de la institución que sean responsables de seleccionar, implementar y supervisar los sistemas de IA? ¿Tienen suficiente experiencia en cuestiones éticas, pedagógicas y jurídicas?
- ¿Existen normas claras sobre la influencia que pueden tener los resultados generados por la IA en las decisiones humanas (por ejemplo, en las evaluaciones del rendimiento)?
- ¿Entienden todos los implicados que siguen siendo responsables de sus decisiones, incluso cuando cuentan con el apoyo de la IA?

Integración legal de la IA en la educación

Comprender el contexto legal del uso de la IA

- Las obligaciones legales varían en función de su función, el sistema de IA que utilice y su finalidad.
- En la mayoría de los casos, se aplicarán múltiples marcos legales en un contexto determinado. Por lo tanto, es posible que tenga que seguir diferentes normas legales: la legislación de la UE junto con las normas nacionales, que pueden variar de un país a otro.
- Los requisitos legales también evolucionan con el tiempo. Asegúrese siempre de basarse en las leyes, reglamentos administrativos y directrices políticas más recientes.

Paso 1: Cumplimiento de la legislación de la UE

Verifique que todos los sistemas de IA utilizados en la educación cumplan los requisitos del Reglamento de Inteligencia Artificial (*AI Act*), incluidas las obligaciones de clasificación de riesgos y transparencia, así como las normas del Reglamento general de protección de datos (RGPD) en materia de protección de datos, consentimiento y privacidad.

Reglamento de Inteligencia Artificial (*AI Act*)

1) Conozca su función:

- ¿Quién actúa: la institución educativa o el miembro individual del personal?
- ¿Es usted (como institución educativa o como persona) proveedor, desarrollador o persona usuaria del sistema de IA?
 - Si está desarrollando aún más el sistema de IA, podría ser un proveedor con más obligaciones que un responsable del despliegue.
 - Si solo utiliza el sistema de IA, solo está sujeto a las obligaciones de las personas usuarias.

2) Conozca el sistema de IA que utiliza:

Se distinguen cuatro categorías de riesgo basadas en las disposiciones de la *AI Act*: riesgo mínimo/nulo, riesgo limitado, alto riesgo y prácticas prohibidas.

- ¿El sistema de IA interactúa directamente con los usuarios o genera contenido (incluidos los *deepfakes*) ⁴? El sistema de IA que utiliza podría ser un sistema de IA de riesgo limitado, sujeto a obligaciones de transparencia.
- ¿Influye el sistema de IA en el acceso o la admisión a instituciones educativas, evalúa los resultados de aprendizaje individuales o supervisa a los estudiantes durante los

⁴ *Deepfake*: imágenes, videos o audios que son editados o generados utilizando herramientas de inteligencia artificial, y que pueden mostrar personas reales o inexistentes (ver [Wikipedia](https://es.wikipedia.org/wiki/Deepfake)).

exámenes? El sistema de IA que utiliza podría ser un sistema de IA de alto riesgo, con obligaciones legales específicas y mayores.

- ¿El sistema de IA reconoce las emociones en las instituciones educativas, influye en el comportamiento de forma inadvertida o engañosa que conduce a decisiones perjudiciales, o explota vulnerabilidades específicas para manipular el comportamiento? El uso de dicho sistema de IA está prohibido.

3) Conozca sus obligaciones:

- El uso de un sistema de IA de riesgo mínimo o nulo (por ejemplo, un filtro de spam) no conlleva obligaciones específicas.
- El uso de un sistema de IA de riesgo limitado conlleva requisitos de transparencia: se debe informar a los usuarios sobre el uso de la IA o de que están interactuando con un sistema de IA (por ejemplo, chatbots) o sobre el origen de la IA del contenido (texto, imágenes, vídeos o audio).
- El uso de un sistema de IA de alto riesgo conlleva obligaciones específicas y más estrictas para estos sistemas.

4) Conozca su institución:

- ¿Quién es la persona responsable dentro de la institución de promover y garantizar la alfabetización en materia de IA (*AI literacy*)?
- ¿Quién decide en su institución sobre el uso de la IA?
- ¿Quién dentro de su institución decide qué sistema de IA utilizar?

RGPD (Reglamento general de protección de datos)

1) Conozca su función:

- Función como institución (véanse los artículos 3, 4, 5 y 6): ¿Actúa la institución educativa como responsable del tratamiento de datos o como encargada del tratamiento?
- ¿Qué principios deben observarse al tratar con datos personales y cuándo puede considerarse lícito dicho tratamiento?

2) Conozca sus datos:

- ¿Maneja información relacionada con una persona física identificada o identificable (“datos personales”)?

3) Conozca su sistema:

- ¿Sabe dónde está alojado el servidor de los servicios de IA generativa? ¿Está alojado dentro o fuera de la UE?
- ¿Es posible elegir un sistema que funcione con servidores dentro de la UE?

4) Conozca a su personal:

- ¿Su alumnado tiene conocimiento sobre la protección de datos cuando utiliza el sistema de IA para sus trabajos de clase o actividades extraescolares?

Convención sobre los Derechos del Niño y artículo 24 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

1) Conozca a sus alumnos:

- ¿Trabaja con niños/jóvenes de entre 0 y 18 años?

2) Conozca su sistema:

- ¿Sabe si se han tenido en cuenta los derechos de los niños en el desarrollo del sistema de IA?

3) Conozca las razones por las que está considerando un sistema de IA:

- Reflexione sobre el uso del sistema de IA: ¿Su uso es acorde con el interés superior del niño o los niños?
- ¿Qué opinan los niños sobre el uso del sistema de IA? ¿Tienen la opción de no utilizar el sistema de IA?

Paso 2: Cumplimiento de la jurisdicción nacional y regional

Identifique y cumpla con las normativas nacionales o regionales específicas, como las leyes adicionales de protección de datos, las normas educativas o las normas específicas sobre IA que puedan imponer obligaciones más estrictas que la legislación de la UE. También puede haber leyes específicas sobre educación.

Paso 3: Cumplimiento de los requisitos de las autoridades públicas

Colabore de forma proactiva con las autoridades públicas pertinentes, como los ministerios de educación o las agencias de protección de datos, para obtener las autorizaciones necesarias, cumplir las directrices locales y garantizar que el sistema de IA se ajusta a las políticas públicas y las normas éticas.

Nota: La preparación y traducción de este documento se han realizado con la ayuda de herramientas de IA.